

REGISTROS DE DECRETOS 2022





12 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaria de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Otórgase subsidios a los Señores BALENZUELA GRACIELA DNI 20.927.423; BARRAGAN ROMINA DNI 36.939.507; BAZA LEILA DNI 39.870.444; BERNZ ELIZABETH DNI 25.584,958; CARRO DANIELA YESICA DNI 43.394.060; CASTILLO ISABEL DNI 17.496.804; CORIA IRMA DNI 3.955.332; CUBA NATALIA DNI 41.031.713; DERIS MILAGROS DNI 35.717.920; ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890; ESPINDOLA TAMARA DNI 39.978.646; FLORES ESTEBAN DNI 95.423.549; FURTADO CARLOS DNI 23.708.640; GOMEZ MIRTA DNI 4.585.550; GONZALEZ JOSE DNI 11.989.828; GRIGNOLI SUSANA DNI 29.659.070; GRIGNOLI HECTOR DNI 14.950.139; GRIGNOLI ROSARIO DEL CARMEN DNI 18.631.501; LARROSA CLAUDIA DNI 38.676.255; LEONARD AGUSTINA DNI 36.509.873; LUIS YAURI ELIZABETH DNI 94.106.4763; LUNA GISELA DNI 31.979.139; NIEVAS SILVIA DNI 31.431.003; PARRA MAIRA DNI 39.978.731; PINTO VIVIANA DNI 25.795.503; QUIROGA KARLA DNI 28.368.332; ROLON ELIZABETH DNI 30.490.637; ROMERO CARINA DNI 32.569.970; SAMAT LAURA DNI 22.732.674; SANTICHIA JUAN CRUZ DNI 41.132.976; SALA LORENA DNI 31.086.569; SURRA MIGUEL DNI 2.036.716; TOLEDO OSVALDO DNI 11.458.723; Y YAURI GARCIA TEODOLINDA DNI 93.645.942; para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° .- Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos TREINTA Y DOS. MIL DOSCIENTOS (\$32.200.-) a favor de CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01-Categoría Programática 81.04 - 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas"

Presupuesto de Gastos vigente.-Artículo 3º.- Comuniquese a quien corresponde, publiquese y dese al Registro Oficial

del Municipio.

DECRETO Nº1764

Dr. José Mattas Balsamello contario de Gestión Institucional Municipalidad de Monta

Ing. Jose M. Castro Intendente Municipalidad de Monte